

Fecha: 03-04-2025

Fuente: ADN Radio

Título: Operación Renta 2025: estos son los días claves para realizar la devolución de impuestos (y tener el pago anticipado)

Link: <https://www.adnradio.cl/2025/04/03/operacion-renta-2025-estos-son-los-dias-claves-para-realizar-la-devolucion-de-impuestos-y-tener-el-pago-anticipado/>

El proceso inició este martes 1 de abril, y se extenderá hasta el mes de mayo.

Como cada año, la Operación Renta moviliza a millones de contribuyentes en Chile. <p> Este ciclo, que comenzó el pasado martes 1 de abril, es una oportunidad crucial para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias y así puedan recibir la esperada devolución de impuestos</p> <p> Sin embargo, este hito no está exento de desafíos. La correcta declaración de los impuestos es esencial para evitar retrasos y asegurar una devolución sin complicaciones.

En este contexto, los expertos recomiendan tomar ciertos pasos para optimizar la experiencia durante esta Operación Renta 2025. </p> <p> Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la Universidad Bernardo OHiggins (UBO), sostuvo que "es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII". </p> <p> "Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estas ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlas si corresponde", agregó. </p> <p> Operación Renta 2025: días claves para hacer la devolución de impuestos en Chile</p> <p> Las fechas de reembolso dependen de cuándo se realice el envío de la declaración. Los contribuyentes que envíen sus formularios entre el 1º y el 8 de abril podrán recibir su pago el 28 de abril, siempre que hayan seleccionado depósito bancario como opción para la devolución. </p>

En cambio, quienes opten por el cheque deberán esperar hasta el 30 de mayo para recibarlo. </p> <p> En tanto, los contribuyentes que presenten sus declaraciones entre el 9 y el 21 de abril verán el reembolso el 14 de mayo, mientras que quienes lo hagan entre el 22 y el 28 de abril recibirán su devolución el 23 de mayo</p> <p> Finalmente, para los que envíen sus declaraciones entre el 29 de abril y el 9 de mayo, el depósito se realizará el 30 de mayo</p> <p> Con estos datos, Erik Escalona apuntó a los días posteriores a la quincena de abril como las jornadas claves para la devolución de impuestos. </p> <p> "Para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril. Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite", aseveró. </p> <p> ADN</p> <p> Los Tenores</p> <p> con Carlos Costas; Víctor Cruces</p> <p> Programación</p>

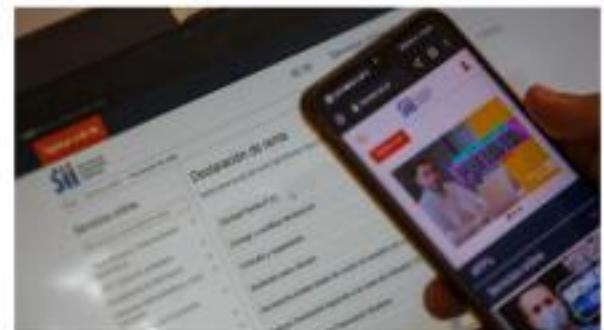
Visitas: 157.599

VPE: 1.689.462

Favorabilidad:  No Definida

Operación Renta 2025: estos son los días claves para realizar la devolución de impuestos (y tener el pago anticipado)

porvera, 3 de abril de 2025, Fuente: ADN Radio



El proceso inició este martes, 1 de abril, y se extenderá hasta el mes de mayo. Como cada año, la Operación Renta moviliza a millones de contribuyentes en Chile.

Este ciclo, que comenzó el pasado martes 1 de abril, es una oportunidad crucial para que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias y así poder recibir la esperada devolución de impuestos.

Sin embargo, Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la Universidad Bernardo OHiggins (UBO), sostuvo que "es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII".

"Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estos ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlas si corresponde", agregó.

Operación Renta 2025: días claves para hacer la devolución de impuestos en Chile

Las fechas de reembolso dependen de cuándo se realice el envío de la declaración. Los contribuyentes que envíen sus formularios entre el 1º y el 8 de abril podrán recibir su pago el 28 de abril, siempre que hayan seleccionado depósito bancario como opción para la devolución. En cambio, quienes opten por el cheque deberán esperar hasta el 30 de mayo para recibirlo.

En tanto, los contribuyentes que presenten sus declaraciones entre el 9 y el 21 de abril recibirán su reembolso el 14 de mayo, mientras que quienes lo hagan entre el 22 y el 28 de abril recibirán su devolución el 23 de mayo.

Finalmente, para aquellos que envíen sus declaraciones entre el 29 de abril y el 9 de mayo, el depósito se realizará el 30 de mayo.

Finalmente, para aquellos que envíen sus declaraciones entre el 29 de abril y el 9 de mayo, el depósito se realizará el 30 de mayo.

Con estos datos, Erik Escalona apuntó a los días posteriores a la quincena de abril como las jornadas clave para la devolución de impuestos.

"Para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril. Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite", aseveró.

ADN

Luis Tenorio

con Carlos Costas; Víctor Cruces

Programación